



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 14 de abril de 2025

N° 248

Señor Presidente:



Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad con el fin de someter a estudio y consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el proyecto de ley «Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible».

Lo solicitado contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que asciende a la suma de trescientos ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta y cuatro guaraníes (G 387.852.154.-), en la Fuente de Financiamiento 10, “Recursos del Tesoro”, y 30, “Recursos Institucionales”, Organismo Financiador 001, “Genuino”, que estará afectada al Presupuesto 2025 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La solicitud de modificación permitirá adecuar los recursos financieros para la creación de veinte (20) cargos, que hacen referencia al concurso interno institucional para la desprecarización laboral del personal contratado en relación de dependencia del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La presente modificación se solicita sobre la base de lo establecido en el artículo 25 de la Ley N° 1535/1999, “De Administración Financiera del Estado”, que dispone: “Modificación de las remuneraciones del personal. La creación de nuevos cargos y la modificación de las remuneraciones previstas en el Presupuesto General de la Nación, cualquiera sea su denominación, sólo podrán ser dispuestas por Ley”.

Asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley N° 7408/2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, que estipula: “Autorízase la implementación gradual de una política de desprecarización laboral del personal contratado que realiza funciones en relación de dependencia en la función pública, conforme con la disponibilidad presupuestaria [...]”.

CEXTER/2025/2100

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
5	Abril	2025

HORA: 8:36

Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

5060

CONTIENE 6 PAGINAS

Acompaña MM, derivado a la C.G.D.I. (102)



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

-2-

Por lo expuesto precedentemente, y por las razones que Vuestra Honorabilidad podrá apreciar, se somete a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal de la Entidad Central (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible), cuya programación correspondiente se adjunta, de conformidad con las disposiciones del artículo 238, numeral 3), de la Constitución; la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado"; la Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", y sus reglamentaciones.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a horizontal line and a small dash.

Santiago Peña Palacios
Presidente de la República del Paraguay

A handwritten signature in black ink, featuring a large, circular initial 'C' followed by several loops and a final flourish.

Carlos Fernández Valdovinos
Ministro de Economía y Finanzas

A Su Excelencia
Señor Raúl Luis Latorre Martínez,
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados
Palacio Legislativo




EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Proyecto de Ley N° _____

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, APROBADO POR LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

EL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA
CON FUERZA DE

LEY:

- Art. 1°.-** Apruébase la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que afectará al Presupuesto 2025 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la suma de trescientos ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta y cuatro guaraníes (G 387.852.154.-), conforme con el anexo que forma parte de esta ley.
- Art. 2°.-** Apruébase la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que afectará al Presupuesto 2025 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme con el anexo que forma parte de esta ley.
- Art. 3°.-** Establécese que la modificación autorizada por la presente disposición legal será de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado".
- Art. 4°.-** Establécese que las autoridades del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado".
- Art. 5°.-** Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo con el Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.
- Art. 6°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo. 

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, APROBADO POR LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

12-17-1-001-00-01

Entidad: 12 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

Unidad Resp.: 1 MINISTERIO DEL AMBIENTE

Código	O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2025	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
									Disminución	Aumento	
111	10	001	99		SUELDOS	31.487.126.964	0	31.487.126.964	0	268.637.664	31.755.764.628
111	30	001	99		SUELDOS	0	0	0	0	89.379.708	89.379.708
114	10	001	99		AGUINALDO	2.651.803.402	0	2.651.803.402	0	22.386.473	2.674.189.875
114	30	001	99		AGUINALDO	0	0	0	0	7.448.309	7.448.309
Total:						34.138.930.366	0	34.138.930.366	0	387.852.154	34.526.782.520

Actividad: 2 CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURS

Unidad Resp.: 1 MINISTERIO DEL AMBIENTE

Código	O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2025	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
									Disminución	Aumento	
144	10	001	99		JORNALES	955.114.629	0	955.114.629	291.024.137	0	664.090.492
Total:						955.114.629	0	955.114.629	291.024.137	0	664.090.492

Actividad: 3 GESTIÓN DE PLANES AMBIENTALES

Unidad Resp.: 1 MINISTERIO DEL AMBIENTE

Código	O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2025	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
									Disminución	Aumento	
145	30	001	99		HON.PROFESIONALES	3.819.421.255	0	3.819.421.255	96.828.017	0	3.722.593.238
Total:						3.819.421.255	0	3.819.421.255	96.828.017	0	3.722.593.238
Totales:						38.913.466.250	0	38.913.466.250	387.852.154	387.852.154	38.913.466.250

ANEXO LEY Nro. _____

Nro. Modif.	Línea	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE				REPROGRAMACION								
			Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Descripción	Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Vigencia desde mes	Diferencia de Sueldos		
Nivel:	12	PODER EJECUTIVO													
Entidad:	17	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE													
Clase de Prog.:	1	PROGRAMA CENTRAL													
Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL													
Proyecto/Act.:	1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL													
Objeto de Gasto:	111	SUELDOS													
Fuente de Financ.:	10	RECURSOS DEL TESORO													
Organismo Financ.:	1	GENUINO													
Departamento:	99	ALCANCE NACIONAL													
Versión:	50	ANEXO VIGENTE													
870	134,000				0			TECNICO (II)	E3R	70	7	2.798.309	19.588.163	7	117.528.978
	135,000				0			GUARDAPARQUE	G7H	50	8	2.798.309	22.386.472	7	134.318.832
	136,000				0			PROFESIONAL (II)	D5J	70	1	2.798.309	2.798.309	7	16.789.854
TOTAL MENSUAL					0						16	8.394.927	44.772.944		
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA													268.637.664		
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES															268.637.664
DIFERENCIA DE AGUINALDO															22.386.473
Fuente de Financ.:	30	RECURSOS INSTITUCIONALES													
Organismo Financ.:	1	GENUINO													
Departamento:	99	ALCANCE NACIONAL													
Versión:	50	ANEXO VIGENTE													
870	137,000				0			PROFESIONAL (II)	D5J	70	2	2.798.309	5.596.618	7	33.579.708
	138,000				0			PROFESIONAL (II)	D51	70	1	4.300.000	4.300.000	7	25.800.000
	139,000				0			PROFESIONAL (II)	D5I	70	1	5.000.000	5.000.000	7	30.000.000
TOTAL MENSUAL					0						4	12.098.309	14.896.618		
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA													89.379.708		
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES															89.379.708
DIFERENCIA DE AGUINALDO															7.448.309
TOTAL DE CARGOS											20				
TOTAL DE REMUNERACIONES															358.017.372
TOTAL DE AGUINALDO															29.834.782

JORGE ARNALDO PAREDES MORINIGO
Firmado digitalmente por JORGE ARNALDO PAREDES MORINIGO
Fecha: 2025.03.27 17:31:07 -03'00'

OSCAR FAVIAN LOVERA CHAVEZ
Firmado digitalmente por OSCAR FAVIAN LOVERA CHAVEZ
Fecha: 2025.03.31 15:29:29 -03'00'

TEODORA JOAQUINA RECALDE DE SPINZI
Firmado digitalmente por TEODORA JOAQUINA RECALDE DE SPINZI
Fecha: 2025.03.28 15:23:54 -04'00'